

OPE 2017 - 2018 -2018E-2019

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN PSIQUIATRÍA

Resolución 1109E/2020, de 13 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
(B.O.N. 254, 30/10/2020)

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE CENTRO DE TRABAJO

ASPIRANTES que deben formular elección

Tras las renunciaciones y las excedencias concedidas a los aspirantes nombrados en la Resolución 2084/2022, de 19 de agosto, de la directora general de Función Pública, se procede a realizar una elección complementaria de centro de trabajo.

ASPIRANTES	
1	LOPEZ LAREKI, MIREN
2	ISASI GARCIA, MIRARI AMAGOIA
3	BENDEZU ROMERO, WILFREDO ALEXANDER
4	PEREZ GIL, SARA

INSTANCIA para la elección de plazas

La elección de plaza se realizará presentando una instancia que puede descargarse de la ficha de la convocatoria en la página web, en el apartado "Elección de plazas":

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Facultativo-Especialista-de-Area-en-Psiquiatria-Concurso-oposicion-OPE-2017-2018E-2018-y-2019>

PLAZO para formular la elección de centro-plaza

La instancia deberá presentarse en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (del 6 de octubre al 20 de octubre, ambos inclusive).

La instancia podrá presentarse preferentemente:

- En el **Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico, y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o Cl@ve.

También se podrá presentar:

- En cualquiera de las **Oficinas de Registro** del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana
- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5 de octubre de 2022